



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1025

SALTA, 22 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.916/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Física General" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) que se dicta en Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 158/162, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, plan de trabajo y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los dos postulantes evaluados en todas las instancias previstas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Esp. Mónica Esperanza Moya.

Que según se desprende del dictamen de fs. 158/162 del Jurado, el postulante Ing. Hugo Lidoro Juárez no reúne las condiciones necesarias para ser incluido en el orden de mérito.

Que fueron notificados en tiempo y forma todos los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 174, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 158/162; 2) Designar a la Esp. Mónica Esperanza Moya - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Física General" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 17 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1031/2012 - SPU-UNSa., para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 158/162 - y designar a la Esp. MÓNICA ESPERANZA MOYA - DNI N° 16.128.381- en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Física General" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la toma de posesión en sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva resolución, por las razones expresadas precedentemente.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1025

EXPEDIENTE N° 10.916/2013.

/.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Esp. Moya que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 - UNSa SPU - para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

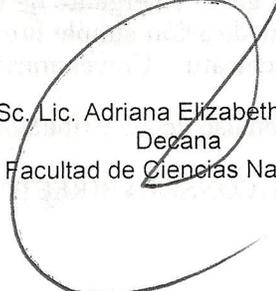
ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes - AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Esp. Moya, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Esp. Moya.-

  
Dra. Maria Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales